

2991 ¹



México, 16 de Agosto de 1913.



DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
AGO 20 1913

El Secretario del Ramo ha tenido a bien disponer que el alumno de la Escuela Militar Preparatoria Manuel de la Sierra, pase a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento, reiterándole mi muy atenta consideración.

El General Jefe del Departamento.

Llámesese al interesado para que arregle la renovación de su fianza.

Al General Jefe del Departamento de Marina.

PRESENTE.

Man²



Sección de Marina

Número 753.

Enterado que el Alumno de la Escuela Militar Preparatoria Manuel de la Sierra, pasa a la Escuela Naval Militar a continuar sus estudios.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que dar enterado por su respetable oficio número 22391, de fecha 16 del actual, que el Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que el Alumno de la Escuela Militar Preparatoria Manuel de la Sierra, pase a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar.

Tengo el honor, mi General, de hacera Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.H. Veracruz, Agosto 21 de 1913.

El General Comandante Militar.

Gustavo Aless

[Handwritten scribbles and red lines]

Al General Secretario de Guerra y Marina,.

México.D.F.

E.J.M.



3

Man

Sección
3/a.
Número
12417.

C.Secretario:

Enterado causa baja en la Escuela M.Preparatoria, el Alumno, Manuel de la Sierra, por pasar a la Escuela Naval Militar.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su atento oficio número 22391 de fecha 16 del actual, quedo enterado de que causa baja en la Escuela Militar Preparatoria, el Alumno de la misma, Manuel de la Sierra, por pasar a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.México, 21 de Agosto de 1913.

El General Comandante Militar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

El P.I. de la R. ha tenido a bien disponer que el alumno de la Escuela Militar Preparatoria, Manuel de la Sierra, cause baja en dicho plantel y alta como alumno interno de la Escuela Naval Militar; en el concepto de que el movimiento deberá hacerse con fecha 1/o. de septiembre entrante.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole &.&.

L. y C. Méx. 27 de agosto de 1913.

A. Blanquet

Al C Srio. de Hda. Pte.

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este movimiento al interesado, quien marchará a Veracruz para incorporarse el proximo día 1/o.

Misma fecha.

Al Coronel Director de la Escuela Militar Preparatoria. Tlálpam.

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, correspondientes, manifestándole que por separado se le remite copia ^{certificada} de la fianza respectiva.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar. Veracruz.

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y satisfacción como resultado de su instancia relativa; en la inteligencia de que deberá presentarse en el Departamento de Marina con objeto de que se le expida su pasaporte y marche a incorporarse.

Misma fecha.

Al alumno interno de la Escuela Naval Militar Manuel de la Sierra.

Presente.

Comunicase al Comandante Militar de Veracruz, para conocimiento y efectos.

Anótese.

Saquese copia de la fianza.



5

En el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, ante el Comodoro Othón P. Blanco, Jefe de dicho Departamento, ----- y siendo testigos los C. C. Arturo L. Castañares y Manuel Montero,----- -----compareció el Sr. Guillermo Cordero, -----y dijo: que para indemnizar al Erario Federal de las cantidades que erogue en el joven **MANUEL DE LA SIERRA**, ----- que va á ingresar como alumno en la Escuela Naval Militar, se obliga como su fiador liso y llano pagador, á reembolsar los gastos originados por dicho joven durante su permanencia en el citado establecimiento, á razón de diez y seis pesos mensuales, en los casos de expulsión separación ilegal del plantel y falta de cumplimiento del compromiso de servir en la Armada el tiempo que marca el Reglamento de la repetida Escuela Naval Militar, expedido por la Secretaría de Guerra y Marina con fecha 1/o de Marzo de 1906. El mismo fiador dijo: que la deuda del joven de que se trata la hace suya propia y que responde del referido pago con sus bienes habidos y por haber, los que hipoteca al propio pago, y para lo cual hace renuncia de todas las leyes y derechos que le favorezcan. Y de conformidad con lo prevenido en la fracción VII del artículo 76 del supradicho Reglamento, se otorga la presente, que firman el fiador y demás personas que suscriben, en la Ciudad de México, á veintiocho de agosto de mil novecientos trece.-----

Ante mí, El fiador
El Comodoro Jefe del Departamento.

Othón P. Blanco *Guillermo Cordero*

Testigo Testigo,

Arturo L. Castañares *Manuel Montero*

Vive el fiador en la casa número 120 de la 4/a del Chopo. Su industria ó profesión - Propietario. - Lo es de la casa que habita, según escritura que exhibió.-----

(1). - Hago presente en esta misma fianza que respondo también

de las cantidades que se erogaron por el joven de la Sierra, durante el tiempo que estuvo en el Colegio Militar y Escuela Militar Preparatoria, y llegado el caso de su separación ilegal o falta de cumplimiento del compromiso de servir en la Armada el tiempo que marca el Reglamento respectivo, reembolsaré al Erario dichas cantidades, a razón de \$36.00 treinta y seis pesos mensuales.-----

El fiador.

Guillermo Cordoba

Festigo
Alfonso Cantanada

Festigo
Manuel Montero

gan.

6

Man



Número.....250.

Enterado de que causa baja con fecha 1/o. de septiembre un alumno.

Tengo la honra de manifestar a Ud., quedar enterado por su respetable oficio de 27 del corriente, girado por el Departamento de Marina, bajo el número 31230, de que el C. Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que el alumno de esta Escuela, Manuel de la Sierra cause baja de la misma y alta como alumno interno de la Escuela Naval Militar con fecha 1/o. de septiembre próximo venidero.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Tlálpam, agosto 30 de 1913.

El Coronel, Director,

G. Salas

Al C. General,
SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.D.F.



Número 127.

C. Secretario:

Tengo la honra de participar a Ud. quedar en-

Enterado que el alum-terado por su superior oficio número 31230, de fecha 27
no de la Escuela Mili- de agosto último, que el Presidente Interino de la Re-
tar Preparatoria, Ma- nuel de la Sierra, cau-
sa baja en dicho plan- pública ha tenido a bien disponer que el alumno de la
tel y alta como alumno Escuela Militar Preparatoria, Manuel de la Sierra, cau-
interno de esta Esue- se baja en dicho plantel y alta como alumno interno de
esta Escuela; haciéndose el movimiento con fecha 1/o
del actual.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre-
sentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, septiembre 6 de 1913.

El Capitán de Fragata,

Director.

Rafael Carrion

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

S J

Al margen una estampilla por valor de un peso debidamente cancelada. - En el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, ante el Comodoro Othón P. Blanco, Jefe de dicho Departamento... y siendo testigos los C.C. Arturo L. Castañares y Manuel Montero... compareció el Sr. Guillermo Cordero... y dijo: que para indemnizar al Erario Federal de las cantidades que erogare en el joven Manuel de la Sierra... que va á ingresar como alumno en la Escuela Naval Militar, se obliga como su fiador liso y llano pagador, á reembolsar los gastos originados por dicho joven durante su permanencia en el citado establecimiento, á razón de diez y seis pesos mensuales, en los casos de expulsión separación ilegal del plantel y falta de cumplimiento del compromiso de servir en la Armada el tiempo que marca el Reglamento de la repetida Escuela Naval Militar, expedido por la Secretaría de Guerra y Marina con fecha 1/o de Marzo de 1906. El mismo fiador dijo: que la deuda del joven de que se trata la hace suya propia y que responde del referido pago con sus bienes habidos y por haber, los que hipoteca al propio pago, y para lo cual hace renuncia de todas las leyes y derechos que le favorezcan. Y de conformidad con lo prevenido en la fracción VII del artículo 76 del supradicho Reglamento, se otorga la presente, que firman el fiador y demás personas que suscriben, en la Ciudad de México á veintiocho de agosto de mil novecientos trece.

Ante mí,
 El Comodoro Jefe del Departamento.
 O. P. Blanco.-Rúbrica.

El fiador
 Guillermo Cordero.
 Rúbrica.

Testigo
 Arturo L. Castañares.
 Rúbrica.

Testigo,
 Manuel Montero.
 Rúbrica.

Vive el fiador en la casa número 120 de la 4/a del Chopo. Su industria ó profesión Propietario. Le es de la casa que habita, según escritura que exhibió.

(1) Hago presente en esta misma fianza que respondo tambien de

las cantidades que se erogaron por el joven de la Sierra, duran
te el tiempo que estuvo en el Colegio Militar y Escuela Militar
Preparatoria, y llegado el caso de su separación ilegal o falta
de cumplimiento del compromiso de servir en la Armada el tiempo
que marca el Reglamento respectivo, reembolsaré al Erario dichas
cantidades, a razón de \$ 36.00 treinta y seis pesos mensuales.---
El fiador.-Guillermo Cordero.-Rúbrica.-Testigo.-A.L. Castañares.-
Rúbrica.-Testigo.-Manuel Montero.-Rúbrica.-----

El General de Brigada, Oficial Mayor de la Secretaría
de Guerra y Marina,

CERTIFICA, que: la presente copia es tomada del ori
ginal que existe en el expediente del interesado.

México, 26 de marzo de 1914

Comprobatario:
El Contralor Juan de Dios del Pozo
01933
Blanco

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

3

124396 Eic 19

Sierra Manuel de la, Alumno de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163014.

Abril 29 de 1914.

El acuerdo para que se publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "segunda Invasión Norteamericana", al individuo arriba citado, por su distinguido comportamiento en la defensa de la Escuela Naval Militar de las invasiones norteamericanas, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval.-Recompensas y Condecoraciones.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Archivo.

177427.

Núm.

1660440

Sierra Manuel de

BOLETA.

Para los efectos del superior acuerdo de esta fecha, adjunto remito al Departamento del digno cargo de Ud. en tres fojas útiles, el incidente relativo a la instancia del alumno de 1/a de la Escuela Naval Militar, Manuel de la Sierra, en que solicita pasar al Colegio Militar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, 27 de mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O.P. Blanco.

Al General Jefe del Departamento de Estado Mayor.

Presente.

17096

11

R.C.



México, 30 de mayo de 1914.



El C. Secretario del Ramo, ha tenido a bien disponer que el Alumno de la Escuela Naval, Manuel Sierra, cause baja en ese Plantel y alta en el Colegio Militar donde continuará sus estudios.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos a que hubiere lugar, reiterandole mi atenta consideración.

Por el J. del E.M.G.

El General de Brigada Sub-Jefe.

E. Carranza

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
JUN 3 1914
RECIBIDA

Anótase

[Handwritten signature]

Al Contra-Almirante Jefe del Departamento de Marina.

Presente.



Man

Personal

Sección 3/a.

Número 85892.

C. General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina:

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su

Enterado de que el A- respetable oficio número 177427 de fecha 30 del mes próximo
lumno de la Escuela Naval, Manuel Sierra, como pasado, quedo enterado de que se dispuso que el Alum-
sa baja en dicho Plan- no de la Escuela Naval, MANUEL SIERRA, cause baja en ese
tel y alta en el Cole- no de la Escuela Naval, MANUEL SIERRA, cause baja en ese
gio Militar.

Plantel y alta en el Colegio Militar, en donde continuará sus estudios.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 4 de Junio de 1914.

El General de Cuerpo de Ejército,

Comandante Militar.

L. P. Y. Bravo

Al C. General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina.

Extracto del expediente del alumno de la Escuela Naval Militar, Sierra Manuel de la.

- Agosto 16/913. _____ El Jefe del Departamento de Estado Mayor de esta Secretaría, comunica que el C. Secretario del ramo ha nombrado a de la Sierra alumno de la Escuela Naval Militar, para que en ella siga los estudios que cursaba en la Escuela Militar Preparatoria.
- " 21 " _____ El Comandante Militar de Veracruz comunica quedar enterado del movimiento de Sierra.
- " 21 " _____ El Comandante Militar de México comunica en el mismo sentido.
- " 27 " _____ Se dispone que de la Sierra cause baja en la Escuela Militar Preparatoria y alta como alumno interno de la Escuela Naval Militar; debiendo hacerse el movimiento con fecha 1.º de septiembre próximo. Se comunica a la Secretaría de Hacienda y se transcribe al Director de la Escuela Militar Preparatoria, Tlalpam, al Director de la Escuela Naval Militar, Veracruz, al interesado y se comunica al Comandante Militar de Veracruz.
- " 28 " _____ Fianza que el Sr. Guillermo Cordero otorga para indemnizar al Erario de las cantidades que croque en el joven de la Sierra, en el caso de que éste se separe ilegalmente de la Escuela Naval Militar.

Agosto 30/1913. _____ El Comandante de la Escuela Militar Preparatoria comunica quedar enterado del movimiento de Sierra.

Septiembre 6/1913. _____ El Director de la Escuela Naval Militar comunica en la misma inteligencia que el anterior.

_____ Copia de la fianza que para garantizar al Erario de las cantidades que exige en Sierra, otorgó el Sr. Guillermo Cordero.

Abril 29/1914. _____ Cita al acuerdo para que se publique en la Orden General de la Plaza que se concede la Condecoración de plata de la "Segunda Juración Norte americana" a Sierra, por su distinguido comportamiento en la defensa de la Escuela Naval Militar.

Mayo 27/1914. _____ Bolata dirigida al Depto. de Estado Mayor de esta Lnia, remitiéndole en tres fojas útiles, para el Superior oficio de esta fecha, en tres fojas útiles, el incidente relativo a la instancia de Sierra, en la que pide pasar al Colegio Militar.

Mayo 30/1914. _____ El Departamento de Estado Mayor comunica que el C. Secretario del ramo, dispuso que Sierra cause baja en la Escuela Naval Militar y alta en el Colegio Militar, donde continuará sus estudios.

Junio 4/1914 _____ El Comandante Militar de México comunica de enterado del movimiento de Sierra.